
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	 Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 3	

ASUNTO: Comité de obra	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Infraestructura.
----------------------------------	---

LUGAR: IDARTES	FECHA: 26/10/2021	HORA: 00:08:00 AM
-----------------------	--------------------------	--------------------------

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Se adjunta Listado de Asistencia.					

ORDEN DEL DIA
Realización del primer comité de obra

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>El plan de manejo ambiental está pendiente de la entrega por parte de obra debe ser revisado por la Interventoría, se debe transferir por ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe elaborar acta de verificación en cada uno de los frentes, de igual manera que acta de cierre (se hace recordo al 30 y 31 de diciembre) - Certificado de los TICD. entrega de Informe por parte de la Interventoría - Plan de calidad, seguimiento de puntaje, este dentro del plan calidad. Interventoría entregar - fecha de entrega al 26 de diciembre de 2021. - Plan de Inspección y Análisis, también debe ser entregado por la Interventoría - Para el tema de los pagos se tiene los cinco primeros días hábiles, ya debe estar revisado y aprobado por la Interventoría y con firmas - Se debe presentar una pulcritud - Se debe presentar cronograma de ingreso de personal y cronograma de obra. los formatos de acceso los remitirá la entidad para el respectivo diligenciamiento.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GDO-F-02

Fecha: 10/20/2021

Versión: 2

Página: 2 de 3



Radicado: RAD_S
Fecha: F_RAD_S

ACTA DE REUNIÓN

Contratista debe presentar APO ajustados y cronograma de obra.
 los comités de obra se hacen todos los martes a las 8:00 am, ya
 se asignará el espacio para la realización del comité
 - se debe realizar los Informes semanales de Interventoría, se deben
 entregar todos los lunes, la cantidad entregada formato.
 - los NP se maneja con procesos del IDRD sino lo hay se hará los
 respectivos cotizaciones, Justificación y especificación técnica.
 - Interventoría debe crear grupo de whatsapp y hacer correo de
 citación a recorrido el día lunes

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
entrega de fechas por parte de Interventoría o Informes PCO plan de calidad	Interventoría	26/10/21
Los descriptos dentro del acta.	Interventoría - Contratista.	DD/MM/AAAA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GDO-F-03

Fecha: 03/05/2022

Versión: 4

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: **COMITE DE OBRA N° 2 CONTRATO COBERTAS** FECHA: **26-12-24** HORA: **8:00 AM.**
 DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN RESPONSABLE: **SAF-Infraestructura** RESPONSABLE DE LA RELACIÓN: **Arg. David Guevara** LUGAR: **IDARTES**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN (Funcionario o contratista)	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	David Cajamarca (Int)	1018455473	1018455473 CC	Hiperlinko Ing	Contratista	Intidartes@gmail.com	3012607766	[Firma]
2	Diana M. Avandano B. (Int)	46681798CC	46681798	Hiperlinko Ing	Contratista		3107581470	[Firma]
3	Karleen Castro A. (Int)	1045680516C	1045680516	Hiperlinko Ing	Contratista	Admanhupkssas@gmail.com	3007711266	[Firma]
4	José María Cárter Herrera	99095123	99095123	Fundación Espeletia	Contratista	dmcarter@gmail.com	3108030053	[Firma]
5	Jaime Alfonso Mosquera	80.201.827	80.201.827	Fundación Espeletia	Contratista	joimemosquera4061@gmail.com	3214312559	[Firma]
6	Camilo Andrés Riano Rodríguez	1044611944C	10	IDartes	Contratista	comilo.riano@idartes.gov.co	3118745171	[Firma]
7	Miguel Orozco C.	cedula	79741.034	IDartes	Contratista	miguel.orozco@idartes.gov.co	3194404458	[Firma]
8	Miriam Lancheros	C.C.	51867341	IDARTES	Contratista	maria.lancheros	3216632335	[Firma]
9	Nicolás F. Velandía	C.C.	1.116.230.60J	IDARTES	Contratista	nicolas.velandia@idartes.gov.co	3164910614	[Firma]
10	David Guevara	CC	1019409541	IDARTES	Contratista DG	david.guevara@idartes.gov.co	3104927029	[Firma]
11	Juan Sebastián Tebayo C.	C.C.	1026250658	IDARTES	Contratista	Juan.tebayo@idartes.gov.co	3186944195	[Firma]
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

AVISO DE PRIVACIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

«Autoridad señalé el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), identificado con el NIT No. 900.413.030-8 y con domicilio en la Carrera 8 No. 15 - 46 de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, quien actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y en tal virtud podrá recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir, en operación del objeto y dentro encargados al IDARTES en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Consejo de Bogotá, para las finalidades descritas en el artículo 11 de la Resolución 874 de 2000 del Instituto Distrital de las Artes «Por medio de la cual se actualiza la Política de Protección de Datos Personales en el Instituto Distrital de las Artes - Idartes», la cual podrá consultar en la dirección electrónica: <https://www.idartes.gov.co/sites/node/14944>, y para la siguiente finalidad: Recopilar información de ciudadanos asistente a capacitaciones, eventos y demás actividades desarrolladas por la entidad?»

Finalidades específicas para el tratamiento de sus datos personales: Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Asistencia social Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Gestión de actividades culturales, capacitación, Educación y cultura - Enseñanza Informal, Otras enseñanzas e eventos, - Protección del patrimonio histórico artístico, Ejercicio de un derecho, Atención al ciudadano/cliente (Gestión POP), Fines históricos, científicos o estadísticos, Gestión de estadísticas internas, Procedimientos administrativos, Publicaciones, Registro de entrada y salida de documentos, Población vulnerable, Encuestas de opinión, Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, Formación de personal, Trabajo y bienestar social - Acción a favor de migrantes, Finalidades varias - Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales, Custodia y gestión de información y bases de datos, Gestión contable, fiscal y administrativa - Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa, Gestión Técnica y Administrativa - Administración de Sistemas de Información, -

Administración de Sistemas de Información, gestión de claves, administración de usuarios, etc. - Gestión Técnica y Administrativa - Envío de comunicaciones.
 Recuerde que no está obligado a responder las preguntas relacionadas con su información personal de carácter sensible que pueda generar discriminación a su persona, tales como aquellas que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Adicionalmente podrá consultar y ejercer los derechos que le otorgan como titular de la información, contemplados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, entre los cuales se encuentran sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, actualizar, suprimir y revocar la autorización del tratamiento, mediante nuestros canales de atención.

Punto de atención al ciudadano: Cra 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia - Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Página web: <https://idartes.gov.co/soporte/formulario/contactarnos>

Correo institucional: contactarnos@idartes.gov.co - Permanente

Lenovo